

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 21 de noviembre del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, para que a la brevedad posible implemente mayores y más efectivas acciones de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social, así como lleve a cabo programas y proyectos en el que se fortalezca los valores de la familia que permitan contener el incremento de los índices de inseguridad en el municipio, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), derivado de datos registrados en averiguaciones previas e iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, durante 2015, 2016 y 2017, en Coyuca de Benítez, se han cometido 239 homicidios dolosos.

Esa cifra indica que ese municipio aporta aproximadamente el 4.2 por ciento de los homicidios que se cometen anualmente en Guerrero. En contraste, la población de Coyuca de Benítez representa solo el 2.1 del total estatal.

En ese municipio, también, tiende al alza otros delitos del fuero común de alto impacto social, como las lesiones dolosas, el robo en sus diversas modalidades, el secuestro, la extorsión y los de daño patrimonial. Por ejemplo, en 2015, se

cometieron 61 lesiones dolosas, en tanto que en 2016 fueron 80, y de enero a septiembre de 2017 alcanzan ya la cantidad de 72 víctimas.

La numeralia oficial nos dice, entonces, que algo no se está haciendo bien en Coyuca de Benítez. En materia de seguridad pública, es claro que ahí, no se ha podido contener la actividad de la delincuencia y al contrario parece ir en aumento.

En este sentido es conveniente reconocer el esfuerzo de los órdenes de gobierno, pero no se ha podido avanzar lo necesario, para que la región pueda vivir en paz.

Creemos que el Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, tendría que atender la inseguridad y realizar una plataforma de desarrollo social, de bienestar humano y de crecimiento económico y que, por tanto, requiere de atención prioritaria, eficaz y constante.

Se tiene que comprender que el municipio de Coyuca de Benítez colinda con Acapulco de Juárez, la ciudad más violenta del país, y que, consecuentemente, debería de realizar mayores esfuerzos las autoridades para contener la expansión de la delincuencia que opera en el Puerto, hacia los municipios circunvecinos y hacia la Costa Grande del Estado, mejorando la coordinación institucional en la materia, incrementando su estado de fuerza policial y previniendo el delito, en su territorio, dentro del marco constitucional que le corresponde.

Por eso es necesario que las autoridades tanto municipales como estatales puedan coordinarse de la mejor manera, para efecto de dar mayores resultados y los ciudadanos puedan vivir en paz, lejos de la violencia que tanto daña a la sociedad de Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de noviembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, para que a la brevedad posible implemente mayores y más efectivas acciones de prevención del delito y fortalecimiento del tejido social, así como lleve a cabo programas y proyectos en el que se fortalezca los valores de la familia que permitan contener el incremento de los índices de inseguridad en el municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

BEATRIZ ALARCÓN ADAME

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO CON PLENO RESPETO A LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE IMPLEMENTE MAYORES Y MÁS EFECTIVAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, ASÍ COMO LLEVE A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL QUE SE FORTALEZCA LOS VALORES DE LA FAMILIA QUE PERMITAN CONTENER EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.)